

(1) Entidad que Reporta

Intervisatrade S.A. (“la Compañía”) fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador según escritura pública el 8 de agosto del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre de 2001; su actividad económica principal es la generación y distribución de energía eléctrica, la central de generación de energía eléctrica de la Compañía se encuentra ubicada en Las Esclusas, Parroquia Ximena y su oficina principal en Urdesa Central, Av. Las Lomas 334 intersección Calle Quinta, Guayaquil - Ecuador.

El plazo establecido de duración de Intervisatrade S.A. es de 50 años, iniciados desde la fecha en que se realizó su ingreso al registro mercantil.

Al cierre del ejercicio económico 2017 refleja un capital social de US\$5,140,800; Se encuentra inscrita en el Servicio de Rentas Internas (SRI) bajo el No. 0992208988001 y, de igual forma, bajo el número de expediente 105362 en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En el Ecuador, el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) está regulado por el Consejo Nacional de la Electricidad (CONELEC) a partir de enero del 2015 ARCONEL-Agencia de Regulación y Control de Electricidad) y el Centro Nacional de Control de Energía CENACE (ahora Operador Nacional de Electricidad) y las operaciones de la Compañía se rigen fundamentalmente por las condiciones y términos establecidos en el contrato de concesión suscrito con el CONELEC para la generación y comercialización de potencia y energía eléctrica provenientes de su central de generación denominada “Victoria Two”

Con la finalidad de desarrollar su actividad de generación y venta de energía eléctrica, en febrero de 2004, la Compañía adquirió una planta generadora de energía de 105 MW junto con una barcaza de generación denominada Victoria Two por 27,000,000 y una barcaza de almacenamiento de combustible denominada Sky III por 4,500,000. Estos activos fueron adquiridos a la compañía Starweaver Limited (accionista de Energycorp Compañía Generadora de Energía S.A.)

Contrato de concesión

En agosto de 2004, la Compañía suscribió un contrato para la generación y comercialización de potencia y energía eléctrica con el Estado Ecuatoriano a través del Consejo Nacional de Energía Eléctrica CONELEC (hoy ARCONEL), entidad autorizada para la suscripción de acuerdo a la legislación vigente. Dicho contrato establece como período de concesión 25 años (vencimiento el 20 de agosto de 2029), renovable previa solicitud al CONELEC.

Dentro de las principales cláusulas del contrato de concesión se establece lo siguiente:

- La entrega por parte de la Compañía de una garantía de fiel cumplimiento a favor del CONELEC, equivalente al 2% del valor previsto a facturarse en el mercado eléctrico mayorista (MEM) para el año siguiente de la expedición de la garantía o su renovación.
- A partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de concesión, la Compañía recibirá un tratamiento igualitario y no discriminatorio que el CONELEC otorgue a favor de otros concesionarios o titulares de permisos de generación.
- Los bienes e instalaciones que adquiera la Compañía, que sean necesarios para cumplir con la actividad de generación objeto de la presente concesión, no podrán ser removidos del servicio o de sus instalaciones sin autorización previa del CONELEC.

- La Compañía asume toda la responsabilidad por los daños ambientales causados ante el Estado Ecuatoriano o ante terceros. Estas condiciones incluyen daños visibles u ocultos, en la superficie o bajo tierra, y que se hubieren producido por efecto de operaciones realizadas en el área donde opera la central de generación de la Compañía.
- Los generadores podrán vender la energía eléctrica disponible a otros generadores, resultado de despacho de carga, distribuidores y/o grandes consumidores, a precios de mercado ocasional, fijados por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).
- Por la concesión de estos derechos, la Compañía deberá pagar anualmente, una contribución al CENACE, fijada en forma singular para cada generador, transmisor o distribuidor en particular y será igual a la suma total de gastos e inversiones previstos por su presupuesto, multiplicada por una fracción en la cual, el numerador será la suma de los ingresos brutos obtenidos por cada uno de los generadores, el transmisor o los distribuidores, por la operación correspondiente al año calendario anterior; y, el denominador, el total de los ingresos brutos resultantes de la gestión de todos los productores, el transmisor y los distribuidores del país, durante igual período.

Con anterioridad no menor a 18 meses a la fecha de finalización del plazo de la concesión, el CONELEC procederá a convocar una nueva licitación pública. La Compañía podrá participar en dicha licitación, siempre que manifieste al CONELEC con una anticipación de al menos 24 meses su intención de participar y que el CONELEC califique como adecuado el servicio que prestó durante la vigencia del contrato que termina, en cuyo caso facultará a la Compañía a participar en la licitación pública en igualdad de condiciones y circunstancias que todos los interesados y participantes.

En forma previa, la Compañía procederá a efectuar una evaluación técnica del valor de reposición, menos la depreciación acumulada de los bienes de su propiedad, a efectos a la concesión (barcazas Victoria Two, Sky Three, Turbina a Gas, Generador eléctricas, entre otros). Esta evaluación será realizada por una firma evaluadora seleccionada por el CONELEC a costo de la Compañía. El valor económico determinado por la firma evaluadora, que resulte de la diferencia entre el valor de reposición a nuevo menos la depreciación acumulada, servirá como base mínima para la licitación de la nueva concesión, valor que se le entregará a la Compañía en caso de no ser adjudicada.

Intervención

El 24 de diciembre del 2014, el Consejo Nacional de Electricidad CONELEC, (actualmente ARCONEL) dando efecto a la resolución de la Unidad Judicial Penal Sur de Guayaquil, dispone la intervención de Intervisatrade S.A. y por ende las operaciones de la barcaza Victoria II y Sky III. Además, designa como interventor a la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, para que asuma la actividad de generación de las mencionadas barcazas. También se autoriza al interventor para que utilice los bienes, instalaciones y recursos económicos y financieros de Intervisatrade S.A. para que sirvan para garantizar el suministro y continuidad de la prestación del servicio público de energía eléctrica y para que aperture una cuenta corriente, en la cual se depositarán todos los valores recibidos por la venta de energía producto de la barcaza Victoria II, para que los mismos sean utilizados para cancelar las obligaciones que la Compañía mantiene con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENAE y, al final de la intervención, el saldo de dichos valores sean devueltos a Intervisatrade S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El 5 de enero del 2015 (pero con efectos que rigen a partir del 24 de diciembre del 2014), la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, resolvió delegar al Ing. Carlos Balda Santos, la administración y ejecución de la intervención.

La indicada intervención se basa, entre otros aspectos, el proceso que sigue la Dirección Distrital de Guayaquil del Servicio Nacional de Aduanas – SENAE en contra de Intervisatrade S.A. en relación a que las barcazas Victoria II y Sky II, se encuentran en el Ecuador sin la respectiva declaración aduanera de respaldo del respectivo cambio de beneficiario. En relación a este asunto, el Servicio de Rentas Internas levantó, en el año 2003, glosas por IVA en contra de Energycorp Compañía Generadora de Energía S.A. (empresa que ingresó al país las barcazas) por aproximadamente US\$2,368,000.

Como producto del proceso iniciado en contra de la Compañía descrito en la Nota 16, la Administración de Intervisatrade S.A. registró en el 2014 gasto para cubrir los pagos de IVA antes indicados más los intereses y recargos respectivos que totalizan aproximadamente US\$4,989,000 (Ver nota 16). Por lo anterior, al cierre del año 2014, los resultados de la Compañía fueron pérdidas.

Al cierre de diciembre de 2015, la Administración de Intervisatrade S.A. registró una primera provisión parcial como pasivo contingente, para cubrir parte de la multa determinada por el Tribunal por el valor equivalente a la base de la multa que es de US\$5,000,000.

Al respecto, el 7 de Julio de 2016, el Tribunal Sexto de Garantías Penales del Guayas realizó la audiencia de juzgamiento y resolvió declarar culpable al ex Gerente General y accionista de la Compañía y a Intervisatrade S.A., del delito de mal uso de exenciones o suspensiones tributarias aduaneras; así como, ordenó el comiso de las dos barcazas denominadas "Victoria II" y "SKY III"; y efectuó el encargo de la administración y operatividad de las referidas barcazas a la Agencia de Regulación y Control de Electricidad ARCONEL con el propósito de garantizar la continuidad del servicio eléctrico. La Compañía ha procedido a presentar la apelación de la referida sentencia, la cual se encuentra pendiente de su resolución final.

Las operaciones de la Compañía continúan bajo la dirección del Interventor antes indicado y hasta la fecha se ha aperturado la cuenta corriente para cancelar los valores al SENAE. Adicionalmente está siendo fondeada para afrontar los eventuales pagos que podrían generarse de este proceso.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante IASB).

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía ha mantenido pérdidas de US\$5.846.000 y US\$4.437.170, respectivamente. En adición, en el año 2017 y 2016, el flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación es negativo en US\$2.592.676 y US\$610.238. Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración de la Compañía con fecha 23 de abril de 2018 y según exigencias estatutarias serán sometidos a la aprobación de la junta de accionistas. En opinión de la administración estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC-21) “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran “moneda extranjera”.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo de 2000.

(d) Uso de Estimados y Juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos establecidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 13 - Propiedad, barcazas y equipos

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(b) Instrumentos Financieros

Activos Financieros no Derivados

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos, cuentas por cobrar y depósitos en la fecha en que se originan. Los otros activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del documento.

La Compañía procede a la baja de un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La Compañía tiene los siguientes activos financieros no derivados: efectivo en caja y bancos y préstamos y partidas por cobrar.

i. Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y depósitos en bancos; valores sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

ii. Préstamos y partidas por cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los préstamos y partidas por cobrar se componen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Pasivos Financieros no Derivados

Inicialmente, la Compañía reconoce los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originan. Todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del documento. La Compañía procede a la baja de un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La Compañía tiene los siguientes pasivos financieros no derivados: cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Estos pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Capital social

Las acciones ordinarias, nominativas e indivisibles son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes y a opciones de acciones son reconocidas como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(c) Inventarios

Los inventarios corresponden principalmente a:

- Combustibles: Se registran al costo de adquisición y su consumo se determina mediante costo promedio.
- Repuestos: Se registran al costo de adquisición y su consumo se determina mediante el método FIFO (primero en entrar, primero en salir).

Los inventarios de combustible y repuestos son valorizados al costo, o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al costo de reposición de los ítems.

El costo de los inventarios de repuestos se asigna al costo de adquisición usando el método de primeras en entrar, primeras en salir; el inventario de combustible se valoriza utilizando el método promedio.

El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

(d) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo. Luego del reconocimiento inicial, se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación;
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Las ganancias o pérdidas que surjan del retiro en libros del activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se retira el activo.

Como parte de los activos intangibles se reconoce:

Contrato de concesión con el Consejo Nacional de la Electricidad (CONELEC)

La Compañía ha adoptado la CINIIF 12 – Contratos de Concesión, para registrar su contrato de concesión con el Consejo Nacional de la Electricidad (CONELEC). La gerencia considera que el contrato de concesión se encuentra dentro del alcance de la CINIIF 12, debido a:

- La Concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La Concedente controla, a través de la propiedad, el derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Compañía utiliza el modelo de activos intangibles para registrar su contrato de concesión.

El activo intangible representa el derecho otorgado por el Ministerio de Defensa Nacional para la ocupación de 37.800 m² de zona de playa y bahía, en donde se construye un muelle para acoderamiento de la barcaza “Sky III” y para abastecimiento de combustible. Las ampliaciones a la infraestructura son registradas como adiciones al activo intangible debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para la Compañía.

Los reemplazos y mantenimientos significativos que la Compañía debe efectuar a la infraestructura a fin de mantener los estándares de calidad y confiabilidad del servicio, requeridos en el Contrato de Concesión, y que no generaran flujos económicos futuros para la Compañía, se contabilizan como gastos según se incurren.

El 31 de diciembre de 2013, el muelle fue habilitado para las operaciones de recepción de combustible y acoderamiento de buque tanques.

Costos de software

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan en 5 años.

(e) Propiedad, barcazas y equipos

i. Reconocimiento y Medición

Las partidas de propiedad, barcazas y equipos son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. La propiedad, barcazas y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

La propiedad, barcazas y equipos se presentan principalmente a su costo de adquisición.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Los programas de computación adquiridos que están integrados a la funcionalidad de los equipos relacionados, son capitalizados como parte de los respectivos equipos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedad, barcazas y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan.

ii. Costos posteriores

Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedad, barcazas, y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación de propiedad, barcazas y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de la propiedad, barcazas, equipos y vehículos.

Los elementos de propiedad, barcazas y equipos se deprecian desde la fecha en la cual están instalados y listos para su uso.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

	Vidas útiles estimadas en años
Edificio	20
Barcazas	38
Equipos	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(f) Deterioro

i. Activos Financieros

Los activos financieros son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Se

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

considera que existe esa evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, con efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo que pueden estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que ésta no tiene otra alternativa que aceptar la reestructuración, indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, o la desaparición de un mercado activo para una inversión. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable bajo su costo es evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel específico. La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes de cobro al final de cada período y representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas en que podrían incurrirse por este concepto.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas incobrables. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reconoce en resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

ii. Activos no Financieros

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como propiedad, barcazas y equipos no pueda ser recuperado.

(g) Beneficios a Empleados

i. Beneficios Post-Empleo

Planes de Contribuciones Definidas

La Compañía no tiene un plan de contribuciones definidas para su personal.

Planes de Beneficios Definidos – Reservas para pensiones de Jubilación Patronal e Indemnizaciones por Desahucio

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código del Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

Además, dicho Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine, el empleador deberá pagar una indemnización por desahucio calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio calculando por separado para cada beneficiario, el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no registra valores por concepto de beneficios por jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio.

ii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

(h) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

Los compromisos significativos son revelados en las notas de los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(i) Reconocimiento de Ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva que el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, es probable la recuperación de la consideración adeudada, los costos asociados y las posibles devoluciones de los bienes vendidos y el monto del ingreso puede ser medido de manera fiable. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta; sin embargo, para ventas dentro de la jurisdicción de la Compañía, la transferencia generalmente ocurre cuando el producto o servicio es recibido en las instalaciones de los clientes.

Servicios de generación de energía eléctrica

Los ingresos por servicios de generación de energía se reconocen en el período contable en el que se prestan, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión firmado con el Estado Ecuatoriano. El servicio de generación prestado y no facturado se registra de acuerdo con estimaciones de la generación de energía efectivamente realizada, la misma que no difiere significativamente con la facturación real posterior.

Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

(j) Costos Financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo que califica para capitalización de interés, se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

(k) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido es reconocido en resultados, excepto que se relacione a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

Impuesto diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus

correspondientes bases tributarias. No se reconoce impuesto a la renta diferido por las siguientes diferencias temporales: (i) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó la utilidad o pérdida financiera ni gravable; (ii) las diferencias relacionadas con inversiones en subsidiarias y en negocios conjuntos en la medida en que es probable que no serán revertidas en el futuro; y, (iii) las diferencias temporales tributables que surgen del reconocimiento inicial de una plusvalía.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento del reverso de las diferencias temporales de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicada por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros y diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que estén disponibles ganancias gravables futuras contra las que pueden ser utilizados. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

(4) Normas Nuevas y Revisadas Emitidas, pero aún no Efectivas

Las nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero del 2018, y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros:

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17 - Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 -Adopción por primera vez de las NIIF - Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28-Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro - Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los Impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018

La gerencia no ha completado el proceso de evaluación de los efectos que resultarán de la adopción de las enmiendas mencionadas; sin embargo, la expectativa de la gerencia es que no existen impactos significativos de la adopción de estas normas o enmiendas.

(5) Determinación de Valores Razonables

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determinen los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valorización y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

(a) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se estiman al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera. Este valor razonable se determina para propósitos de revelación.

Los montos en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se aproximan a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

(b) Propiedad, barcazas y equipos

El valor razonable de propiedad, barcazas y equipos son reconocido como costo atribuido corresponde al monto estimado por un perito independiente contratado por la Compañía, dicho valor se basa en los enfoques de mercado y de costo usando los precios de mercado para activos similares, cuando es disponible dicho precio, o el costo de reposición si un precio de mercado no estaba disponible. Este valor razonable es el precio por el cual un activo podría intercambiarse a la fecha de los estados financieros entre un comprador y un vendedor dispuestos en una transacción en condiciones de independencia mutua.

(c) Pasivos Financieros no Derivados

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

Los montos registrados de cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

(6) Administración del Riesgo Financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

(a) Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La administración de la Compañía monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

(b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

		2017	2016
Efectivo en caja y bancos	US\$	31.177	2.646.278
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		786.752	806.208
Cuentas por cobrar comerciales		75.304	86.494
Otras cuentas por cobrar		<u>334.907</u>	<u>656.197</u>
	US\$	<u><u>1.228.140</u></u>	<u><u>4.195.177</u></u>

i. Cuentas por cobrar comerciales y Otras cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No existen clientes que individualmente representen concentraciones de crédito importantes. Desde un punto de vista geográfico o demográfico no existe concentración de riesgo de crédito.

La Administración ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente para evaluar su solvencia, antes de autorizar ventas a crédito.

La Compañía efectúa provisión por deterioro de cuentas por cobrar comerciales, en base a la incobrabilidad individual de cada cliente.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

ii. Efectivo en caja y bancos

La Compañía mantenía efectivo en caja y bancos por US\$31.177 al 31 de diciembre de 2017 (US\$2.646.278 al 31 de diciembre de 2016), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en caja y bancos son mantenidos principalmente con bancos e instituciones financieras que están calificadas entre el rango AAA.

(c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Administración de la Compañía dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujo de efectivo; por lo general la Compañía tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados, incluyendo el pago de cuentas por pagar cuando vencen; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente.

Los vencimientos contractuales de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

31 de diciembre de 2017				
	Valor en libros	De 0 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses en adelante
Cuentas por pagar comerciales	US\$ 270.980	-	-	270.980
Otras cuentas y gastos por pagar	28.364.913	32.906	39.905	28.292.102
	<u>US\$ 28.635.893</u>	<u>32.906</u>	<u>39.905</u>	<u>28.563.082</u>
31 de diciembre de 2016				
	Valor en libros	De 0 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses en adelante
Cuentas por pagar comerciales	US\$ 1.141.402	-	929.469	211.933
Otras cuentas y gastos por pagar	27.128.353	1.466	141.017	26.985.870
	<u>US\$ 28.269.755</u>	<u>1.466</u>	<u>1.070.486</u>	<u>27.197.803</u>

(d) Riesgo de Mercado

La exposición de la Compañía al riesgo de mercado se presenta por los cambios en las tasas de interés que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Administración considera que las variaciones en las tasas de interés, en el futuro previsible, no tendrían un efecto importante en los flujos de caja y utilidades proyectadas por la Compañía.

(e) Riesgo Operacional

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Administración de Capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital social, aporte para futuras capitalizaciones y los resultados acumulados. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del período del estado de situación financiera era el siguiente:

		2017	2016
Total pasivos	US\$	28.635.893	28.269.755
Menos: efectivo y equivalentes			
a efectivo		31.177	2.646.278
Deuda neta	US\$	<u>28.604.716</u>	<u>25.623.477</u>
Total patrimonio	US\$	<u>5.566.325</u>	<u>11.412.325</u>
Indice deuda-patrimonio			
ajustado		<u>5,14</u>	<u>2,25</u>

(7) **Efectivo en caja y bancos**

El detalle de efectivo en caja y bancos es el siguiente:

		2017	2016
Efectivo en caja	US\$	100	-
Depósitos en bancos		<u>31.077</u>	<u>2.646.278</u>
	US\$	<u>31.177</u>	<u>2.646.278</u>

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

(8) **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento**

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo corresponde a certificado de depósitos en el Banco del Pacífico por US\$742.027, con tasas del 6% a 365 días plazo, su vencimiento es el 11 de

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

diciembre de 2018. El depósito fue emitido para respaldar la emisión de una póliza de fiel cumplimiento de contrato a favor del CONELEC.

(9) Cuentas por Cobrar Comerciales

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Empresa Electrica Quito S.A.	US\$	6.318	6.318
Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.		-	11.308
Empresa Electrica Ambato Regional Centro Norte C.A.		404	404
Empresa Eléctrica Azogues C.A.		54.992	54.992
Empresa Electrica Regional Centro Sur C.A.		118	-
Otros		<u>13.472</u>	<u>13.472</u>
	US\$	<u><u>75.304</u></u>	<u><u>86.494</u></u>

Las cuentas por cobrar no generan interés y poseen un período de crédito de 30 a 60 días promedio. La Compañía no tiene riesgos de recuperación de cartera ya que sus entes reguladores CONELEC y el CENACE se rigen fundamentalmente por las condiciones y términos establecidos en el contrato de concesión suscrito con el CONELEC para la generación y comercialización de potencia y energía eléctrica provenientes de su central de generación denominada "Victoria Two".

(10) Otras Cuentas por Cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos por recuperar (nota 18)	US\$	166.736	111.030
Anticipos y otros (a)		9.054	387.865
Seguros pagados por anticipado (b)		<u>158.995</u>	<u>157.302</u>
	US\$	<u><u>334.785</u></u>	<u><u>656.197</u></u>

- a) En el 2017 saldo corresponde anticipos para creación de módulos de importación y activo fijo por US\$5.000 (En el 2016, corresponde principalmente anticipos entregados a Petroecuador por US\$193.994 y anticipos a proveedores locales y del exterior para importación de bienes y prestación de servicios por US\$193.443)
- b) Corresponde a póliza de seguros contratadas según contrato de concesión suscrito con el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), las cuales son devengadas durante un periodo no mayor de 12 meses.

(11) Inventarios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inventarios de combustible y repuestos están constituidos de la siguiente manera:

		2017	2016
Combustible diesel	US\$	2.149.843	2.149.843
Partes y repuestos		2.449.556	2.454.494
Inventario en transito		218.281	223.249
	US\$	<u>4.817.680</u>	<u>4.827.586</u>

(12) Activos Intangibles

Un detalle de activos intangibles al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

		2017	2016
Muelle	US\$	1.362.694	1.362.694
Software		<u>64.937</u>	<u>64.937</u>
	US\$	1.427.631	1.427.631
Amortizacion acumulada		(211.540)	(160.364)
	US\$	<u>1.216.091</u>	<u>1.267.267</u>

Muelle.- Corresponde a costos incurridos en la construcción de un muelle ubicado en el sector Las Esclusas, que fue habilitado durante el año 2013 para el cambio de ubicación de la central de generación a este sector requerido por el CONELEC.

El 11 de diciembre de 2007 el Ministerio de Defensa Nacional suscribió el acuerdo No. 023/2007 por medio del cual autoriza a la Compañía para la ocupación de 37,800 mts² de la zona de playa y bahía, así como de la construcción del muelle para el acoderamiento de la barcaza “Sky Three” y para abastecimiento de combustible. Este acuerdo no confiere derechos de dominio sobre el área, únicamente se otorga el derecho de uso y goce de las mismas, las cuales serán revertidas a favor del Estado al término de este acuerdo en el año 2050.

Con fecha 10 de junio de 2009, el CONELEC emitió el oficio No. DE-09-1264, mediante el cual se indica que se requiere programar el traslado de la barcaza Victoria Two el cual fue realizado en septiembre de 2013, con la aprobación del CONELEC.

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Durante el año 2017 y 2016, el movimiento del intangible fue como sigue:

		Muelle	Software	Total
Costo:				
Saldos al 31 de diciembre de 2015	US\$ 1.362.694	64.937	1.427.631	
Amortización acumulada:	(132.622)	(27.742)	(160.364)	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>1.230.072</u>	<u>37.195</u>	<u>1.267.267</u>	
Amortización del período	(41.880)	(9.296)	(51.176)	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	US\$ <u>1.188.192</u>	<u>27.899</u>	<u>1.216.091</u>	

(13) Propiedad, barcazas y equipos

Un detalle de propiedad, barcazas y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

		2017	2016
Terrenos	US\$	2.064.907	1.846.595
Edificios		2.212.578	2.212.578
Barcazas		41.139.429	41.139.429
Muebles y enseres		112.553	112.553
Vehículos		108.805	108.805
Repuestos de activos fijos		229.847	229.847
Construcciones en curso		-	218.312
	US\$	<u>45.868.119</u>	<u>45.868.119</u>
Depreciación acumulada		(18.941.875)	(16.490.132)
	US\$	<u>26.926.244</u>	<u>29.377.987</u>

Intervisatrade S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Durante el 2017 y 2016, los movimientos de propiedad, barcazas y equipos fueron los siguientes:

		Terrenos	Edificios	Barcazas	Muebles y enseres	Vehiculos	Repuestos de activos fijos	Construcion En cursos	Total
Costo:									
Saldos al 31 de diciembre de 2015	US\$	1.846.595	2.195.850	41.139.429	108.478	108.805	229.847	219.099	45.848.103
Adiciones		-	16.728	-	11.494	-	-	5.835	34.057
Transferencias y/o reclasificaciones		-	-	-	(7.419)	-	-	(6.622)	(14.041)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	US\$	1.846.595	2.212.578	41.139.429	112.553	108.805	229.847	218.312	45.868.119
Transferencias y/o reclasificaciones		218.312	-	-	-	-	-	(218.312)	-
Ventas y retiros		-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	US\$	2.064.907	2.212.578	41.139.429	112.553	108.805	229.847	-	45.868.119
Depreciación acumulada:									
Saldos al 31 de diciembre de 2015	US\$	-	249.047	13.685.371	41.169	53.046	-	-	14.028.633
Adiciones		-	98.567	2.332.748	16.135	14.159	-	-	2.461.609
Ajustes y/o reclasificaciones		-	-	-	(22)	(88)	-	-	(110)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	US\$	-	347.614	16.018.119	57.282	67.117	-	-	16.490.132
Adiciones		-	98.629	2.328.897	15.104	9.420	-	-	2.452.050
Transferencias y/o reclasificaciones		-	-	-	-	(307)	-	-	(307)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	US\$	-	446.243	18.347.016	72.386	76.230	-	-	18.941.875
Valor en libros:									
Al 31 de diciembre de 2016	US\$	1.846.595	1.864.964	25.121.310	55.271	41.688	229.847	218.312	29.377.987
Al 31 de diciembre de 2017	US\$	2.064.907	1.766.335	22.792.413	40.167	32.575	229.847	-	26.926.244

El gasto de depreciación es reconocido como parte de los costos de operación en el estado de resultados integrales.

(14) Cuentas por pagar comerciales

El detalle de cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

		2017	2016
Combustible y transporte (a)	US\$	-	929.469
Distribuidores de energia		54.205	108.225
Seguros		40.330	40.330
Otros		176.445	63.378
	US\$	270.980	1.141.402

- a) En el 2016 corresponde principalmente saldo por pagar por compras de combustibles a Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador.

(15) Otras cuentas y gastos por pagar

El detalle de otras cuentas y gastos por pagar es el siguiente:

		2017	2016
Contingentes (nota 16)	US\$	10.875.727	10.590.148
Beneficios a empleados (nota 17)		41.317	40.960
Impuestos por pagar (nota 18)		30.082	101.118
Otros (a)		<u>1.023.372</u>	<u>1.712</u>
	US\$	<u>11.970.498</u>	<u>10.733.938</u>

- a) Corresponde principalmente a valores por pagar a Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP por US\$984.862 de los pagos realizados de Intervisatrade S.A.

(16) Otras cuentas por pagar - contingentes

En noviembre 3 de 2013 el Director Distrital de Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, interpuso una denuncia contra el representante legal de INTERVISTRADE S.A. ante la Fiscalía General del Estado por presunta responsabilidad penal por el cometimiento del delito de defraudación aduanera que tiene su origen en el ingreso al país (1999) de las barcazas Victoria II y Sky Three al amparo del Régimen Aduanero de Internación Temporal con Reexportación en el mismo estado, cuya permanencia se autorizó por el plazo de dos años. No obstante, dichas barcazas permanecen en el país siendo utilizadas comercialmente por INTERVISTRADE S.A. sin haberse perfeccionado el cambio de beneficiario (ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A. fue quien ingresó al país las barcazas y luego vendidas a INTERVISA).

Mediante Oficio No. SRL-.PLS-DRE-2013 -0092-OF de fecha 7 de octubre de 2013, el Director Regional Sur Subrogante del Servicio de Rentas Internas, comunicó la existencia del Acta de Determinación (glosa) emitida contra la compañía ENERGYCORP, motivada en el pago del IVA mensual, por el monto de US\$2.367.981.

El 24 de diciembre de 2014 se realiza la audiencia de formulación de cargos y el Fiscal determina responsabilidades a INTERVISTRADE por haber venido utilizando las barcazas y la acusa de no haberlas reexportado o nacionalizado, por lo que consideró que se ha beneficiado de manera fraudulenta por el no pago de tributos, además de declarar la Intervención de la Compañía. Para el efecto se designó un Interventor de la concesión quien asumió las responsabilidades administrativas y operativas de la Compañía.

Con los antecedentes expuestos y al amparo de la NIC 37 la Administración Temporal de INTERVISTRADE S.A. consideró pertinente y legítimo provisionar como pasivo contingente al 31 de diciembre de 2014 US\$2.367.981 más los intereses por mora correspondientes al cierre de este ejercicio económico.

En el año 2016 se ha efectuado Audiencia de Juzgamiento en la cual el Tribunal Penal ha pronunciado su decisión en forma oral, mediante la cual ha resuelto declarar culpables del delito denunciado a las partes acusadas. Esta sentencia debe ser reducida a escrito para que las partes presenten los recursos que contempla la ley, es decir esta no es una sentencia en firme aún. En virtud de ello, mediante oficio No. INT- 0066-2016 de fecha 18 de abril del 2016, el Ing. Carlos Julio Balda en calidad de interventor solicita se realice una primera provisión parcial como

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

pasivo contingente para cubrir parte de la multa determinada por el Tribunal por el valor equivalente a la base de la multa que es de US\$5,000,000 la que se registró en los estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

		2017	2016
Otras cuentas por pagar	US\$	7.367.981	7.367.981
Otros intereses		3.507.746	3.222.167
	US\$	<u><u>10.875.727</u></u>	<u><u>10.590.148</u></u>

(17) Beneficios a Empleados

El detalle de beneficios a empleados es como sigue:

		2017	2016
Sueldos y beneficios por pagar	US\$	1.540	1.183
Participacion a trabajadores		39.777	39.777
Jubilacion patronal e indemnización por desahucio		69.385	69.385
	US\$	<u><u>110.702</u></u>	<u><u>110.345</u></u>
Pasivo corriente	US\$	41.317	40.960
Pasivo no corriente		69.385	69.385
	US\$	<u><u>110.702</u></u>	<u><u>110.345</u></u>

Participación de trabajadores en las utilidades

De acuerdo a lo previsto por las leyes laborales de la República del Ecuador, la Compañía está obligada a distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes del impuesto a la renta.

Reservas para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnizaciones por Desahucio

Según se indica en la nota 3 (g) i, todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma compañía tienen derecho a jubilación patronal, beneficio que se determina en base a los años de servicio, edad del empleado al momento del retiro y al promedio de la remuneración anual percibida en los cinco años previos a la fecha de retiro. Además, dicho Código establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

La Compañía acumula este beneficio en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios independientes. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el “Método de Crédito Unitario Proyectado”, con este método, la Compañía atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente. Las obligaciones se miden según sus valores descontados, puesto que existe la posibilidad de que sean satisfechas muchos años después de que los empleados hayan prestado sus servicios y se determina el importe de las pérdidas y ganancias actariales. Las

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

disposiciones legales no establecen la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para cumplir con dicha obligación.

Las provisiones del plan de jubilación consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del IESS y de US\$30 si sólo tiene derecho a la jubilación patronal y 25 años mínimo de servicio sin edad mínima de retiro.

El gasto por jubilación patronal y desahucio es reconocido como parte de los gastos de administración en el estado de resultados integrales.

Los supuestos actuariales constituyen las mejores estimaciones que la compañía posee sobre las variables que determinan el pago futuro de esta obligación. Los cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

En el año 2016 y 2017 dado que la compañía se encuentra bajo el proceso de intervención no se realizó informe actuarial.

Gastos del Personal

Los valores pagados por la Compañía en concepto de gastos del personal incluidos en los rubros de gastos operacionales y gastos administrativos en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se resumen a continuación:

		2017	2016
Sueldos y Salarios	US\$	45.964	199.576
Beneficios sociales y otros		11.744	125.136
Participacion de los trabajadores en las utilidades		-	-
Jubilacion e indemnizacion por desahucio		34.628	152.794
	US\$	<u><u>92.336</u></u>	<u><u>477.506</u></u>

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía posee 3 trabajadores, en relación de dependencia.

(18) Impuestos por recuperar y por pagar

El siguiente es un resumen de los impuestos por recuperar y por pagar:

		2017	2016
Por recuperar			
Anticipo de Impuesto a la renta	US\$	166.736	111.030
	US\$	<u>166.736</u>	<u>111.030</u>
Por pagar			
Retenciones del IVA	US\$	29.645	-
Impuesto a la renta		437	101.118
	US\$	<u>30.082</u>	<u>101.118</u>

(19) Partes relacionadas**Saldos con partes relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos con partes relacionadas se desglosan como sigue:

		2017	2016
Walkiryaoil	US\$	2.500.576	2.500.576
Jaya Sudir		2.000.000	2.000.000
Chiriboga Becdach Pablo Fernando		150.000	150.000
		4.650.576	4.650.576
Estimación		<u>(4.650.576)</u>	<u>(4.650.576)</u>
		<u>-</u>	<u>-</u>

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas, no tienen establecido vencimiento y no devengan intereses.

(20) ImpuestosSituación Fiscal

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Compañía por los ejercicios impositivos de 2014 a 2016 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

Tasa de impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes,

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

La Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 860 del 12 de octubre del 2016, establece que el SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definido por la Administración Tributaria.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Conciliación de impuesto a la renta

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad antes del impuesto a la renta	US\$ (5.846.000)	(4.117.740)
Mas (menos)		
Gastos no deducibles	<u>945.735</u>	<u>525.716</u>
Utilidad gravable	<u>(4.900.265)</u>	<u>(3.592.024)</u>
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Provision para impuesto a la renta	-	-
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	274.018	-
Rebaja del saldo del anticipo - Decreto 210	218.311	-
Anticipo reducido del ejercicio fiscal declarado	<u>55.706</u>	<u>319.430</u>
Provision para impuesto a la renta corriente	US\$ <u>55.706</u>	<u>319.430</u>

Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento del impuesto a la renta por pagar por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Saldo inicial del año	US\$ -	-
Impuesto a la renta corriente	- \	319.430
Pago de impuesto a la renta del año anterior	- \	-
Credito tributario de años anteriores	- \	-
Retenciones de impuesto a la renta en I fuente	- \	(218.312)
	US\$ - \	<u>101.118</u>

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económico o de hecho tiene el

poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Límites de deducción de gastos

Con fecha diciembre 31 de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- La depreciación correspondiente al reavalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

Impuesto a la salida de divisas (ISD)

El Impuesto a la salida de divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Reformas tributarias

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otras reformas, las siguientes:

• Tasas del impuesto a la renta-

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

(21) Patrimonio

(a) Capital social

La Compañía ha emitido únicamente acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$1 cada una. Los accionistas tenedores de estas acciones tienen derecho a recibir dividendos según éstos sean declarados y tienen derecho a un voto por acción en las reuniones de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2017, el total de acciones autorizadas, suscritas y pagadas es de 1.030.800.

Accionistas	País	acciones	Valor de cada acción	Porcentaje de participación %	nominal
Chiriboga Becdach Pablo Fernando	Ecuador	1	1	0,00%	1
DYNAMI SPV IV LIMITED	Islas Gran Caiman	5.140.799	1	100,00%	5.140.799
		5.140.800		100,00%	5.140.800

(b) Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

(c) Resultados acumulados por implementación de NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.ICI. CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" se registren en el patrimonio, en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados. El saldo acreedor de esta cuenta no puede ser distribuido entre los accionistas, pero puede ser capitalizado en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

31 de diciembre de 2017

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(22) Costos de operación

Un resumen de los gastos de operación por su naturaleza es como sigue:

		2017	2016
Gastos de mantenimiento	US\$	1.113.077	12.349.690
Gastos de depreciación		2.493.624	2.503.379
Gastos de personal		26.028	855.532
Gastos de seguros		718.401	544.640
Impuestos y otras contribuciones		507.717	537.625
Honorarios profesionales		9.539	16.290
Otros gastos		105.199	162.339
	US\$	<u>4.973.585</u>	<u>16.969.495</u>

(23) Gastos de administración y ventas

Un resumen de los gastos de administración y ventas por su naturaleza es como sigue:

		2017	2016
Impuestos y contribuciones	US\$	294.931	725.391
Gastos Celec		96.812	380.606
Gastos de personal		92.336	477.506
Honorarios profesionales		46.601	98.927
Gastos de mantenimiento		38.708	2.665
Gastos de seguros		32.491	27.433
Gastos Arconel		13.781	24.786
Servicios básicos		11.252	11.552
Amortización		9.295	13.975
Otros gastos		(49.364)	165.419
	US\$	<u>586.843</u>	<u>1.928.260</u>

(24) Gastos financieros

Un resumen de los gastos financieros es como sigue:

		2017	2016
Generado por préstamos con partes relacionadas	US\$	285.572	314.634
Generado por emisión de obligaciones		-	11.904
	US\$	<u>285.572</u>	<u>326.538</u>

(25) Compromisos

(a) Concesión de internación temporal

Mediante Resolución de la Corporación Aduanera Ecuatoriana No. GGN-GAJ-DJTA-PV-0471 del 10 de marzo de 2006, se autoriza por un período de trece años la permanencia bajo el régimen especial de importación temporal con reexportación en el mismo estado de la barcaza generadora de energía eléctrica denominada Victoria Two y la barcaza almacenera de combustible denominada Sky Three, las cuales fueron declaradas a un valor CIF de US\$56.100.000.

(b) Contratos regulados para la compra y venta de energía eléctrica.

En noviembre de 2009, la Compañía y varias distribuidoras de energía eléctrica suscribieron contratos regulados para la compra y venta de energía eléctrica a plazo, con un período de vigencia de cinco años.

Las distribuidoras con las cuales se suscribieron dichos contratos son las siguientes:

Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S. A.

Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil EP

Empresa Eléctrica Regional del Norte S. A.

Empresa Eléctrica Azogues C. A.

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.

Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A.

Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional CNEL EP

Empresa Eléctrica Quito S. A.

Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A.

Empresa Eléctrica Riobamba S. A.

Considerando el mecanismo de contratación establecido en la Regulación del CONELEC 013/08, el contrato tiene dos componentes:

- Cargo fijo: será determinado en función del precio unitario de potencia acordado en 9.50 por Kwh mensual y la potencia efectiva declarada por el generador al CENACE.
- Cargo variable de producción: determinado y declarado conforme a la Regulación No. CONELEC 003/03 y liquidado de conformidad con la producción de la energía neta por unidad de generación establecida por el CENACE. La liquidación del impuesto al valor agregado de combustible será pagada en función de la liquidación que realice el CENACE, y no formará parte del cargo variable.

(26) Contingencias

Desde el 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene varias disputas laborales por aproximadamente US\$47.000. La estimación de la Compañía de los costos a incurrir para la resolución de estas disputas fue consultada con sus asesores legales. La administración y sus asesores legales consideran que la Compañía tiene importantes fundamentos jurídicos que sustentan su posición, por lo que no ha registrado provisión alguna sobre estos casos.

(27) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.